



CALENDARIO LABORAL AÑO 2016

Enero Festivos:	1 de enero. Año Nuevo. 6 de enero. Epifanía.
Marzo Festivos:	19 de marzo. San José. 24 marzo. Jueves Santo. 25 de marzo. Viernes Santo. 28 de marzo. Lunes de Pascua.
Abril Festivos:	4 de abril. San Vicente Ferrer. 7 y 8 de abril. Santa Faz. Período de actividad administrativa atenuada (*): 29, 30, 31 de marzo y 1 de abril.
Junio Festivos:	23 y 24 de junio. Fiestas de Alicante.
Agosto Festivos:	15 de agosto. La Asunción.
Octubre Festivos:	12 de octubre. Fiesta Nacional de España.
Noviembre Festivos:	1 de noviembre. Fiesta de Todos los Santos.
Diciembre Festivos:	6 de diciembre. Día de la Constitución. 8 de diciembre. La Inmaculada. 26 de diciembre. Traslado del día de Fiesta de Navidad. Período de actividad administrativa atenuada (*): 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2016, y 2, 3, 4 y 5 de enero de 2017.

(*) En los períodos de actividad administrativa atenuada, en línea con las acciones que se vienen desarrollando para minimizar el consumo de energía y reducir el coste derivado del mismo, se podrá resolver el cierre de la Universidad, con reducción máxima en la presencia de efectivos de la plantilla de personal.

Se identificarán que unidades han de permanecer en servicio; fuera de las que figuren en la oportuna relación, sólo se atenderán aquellos servicios que por su cometido y programación requieran presencia de personal.

Esa misma consideración se da al período comprendido entre el 8 y el 28 de agosto. Las vacaciones anuales del personal habrán de adecuarse a estas medidas.